

El ejercicio de la política en Punta Arenas y Río Gallegos en las primeras décadas del siglo XX.

Ampuero Maria Isabel.

Cita:

Ampuero Maria Isabel (2013). *El ejercicio de la política en Punta Arenas y Río Gallegos en las primeras décadas del siglo XX. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/714>

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia 2 al 5 de octubre de 2013

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 83

Título de la Mesa Temática: **Política, partidos y actores sociales en los escenarios provinciales y regionales en la Argentina del siglo XX.**

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Alicia María Servetto, Francisco Camino Vela, Rubén Correa.

“El ejercicio de la política en Punta Arenas y Río Gallegos en las primeras décadas del siglo XX”¹

Prof. Isabel Ampuero, DNI 24.861.596, Luis Nail, DNI 22.097.918.

UNPA-UARG

isa_ariana@yahoo.com ; nluisrgl@yahoo.com.ar

<http://interescuelashistoria.org/>

¹ Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación N°29 /A286 denominado “Representaciones sociales en la Patagonia argentino-chilena. Aproximaciones a través de la prensa”. Dirigido por los profesores Aixa Bona y Juan Ramón Vilaboa. UNPA-UARG.

Resumen: El trabajo busca analizar los discursos y representaciones de los distintos actores políticos a través de la prensa escrita local, a principios del siglo XX en la región patagónica austral, comparando los discursos que circulan en la ciudad de Punta Arenas, capital del Territorio de Colonización de Magallanes en Chile y en la ciudad de Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz. Consideramos que contrastar ambas situaciones nos permitirá comprender mejor, el avance y fortalecimiento de las identidades nacionales, en una región con fuerte presencia extranjera.

Introducción

El trabajo inicia con una breve contextualización histórica de las ciudades de Río Gallegos del Territorio de Santa Cruz y de la ciudad de Punta Arenas del Territorio de Colonización de Magallanes en Chile, durante las primeras décadas del siglo XX.

Posteriormente, se avanza en una descripción sintética de la organización política de ambos Territorios Nacionales, como así también identificando a los principales actores de la sociedad política. De la misma manera, se describen las principales formas de organización de la sociedad civil, distinguiendo entre aquellas que se identifican con la *nación cívica*, en tanto chilenidad o argentinidad, o bien con la *nación étnica* que remite a su origen.

Por otra parte, se analiza el discurso de la prensa escrita para poder observar el posicionamiento que la sociedad política y civil asumirá frente al avance de la identificación nacional, en una sociedad con fuerte presencia extranjera y que desde el punto de vista político depende del poder central.

Finalmente se elaboran algunas reflexiones finales, a modo de guías de referencia para comprender mejor la compleja configuración de las identidades nacionales en estos territorios.

Breve Contextualización histórica

La Patagonia Austral argentino chilena presentaba, hacia fines del Siglo XIX y principios del siglo XX, rasgos singulares y propios de una zona de frontera, alejada de los ámbitos de influencia nacional.

Las ciudades de Río Gallegos y Punta Arenas comparten² no solo su ubicación periférica, respecto de los centros burocráticos administrativos; sino también un modelo económico basado en la explotación de la ganadería ovina. La historiadora Elsa Mabel Barbería, considera el sur de Chile, Santa Cruz y Tierra del Fuego como una *región autárquica* donde “el centro regional fue la ciudad de Punta Arenas, desde [donde] se iniciaron las diversas actividades económicas de las áreas circundantes que darán vida a Magallanes y permitirán la formación de los capitales que en los últimos años del siglo provocaran y dirigirán la expansión en los territorios argentinos” (Barbería: 1991; 30). Cabe acotar, que en esta época la vía de comunicación por excelencia era la marítima, siendo el paso obligado de los navíos que realizaban el cruce interoceánico. Desde 1865, se había establecido una línea regular Liverpool-Valparaíso, con recalada en Punta Arenas, lo que posibilitaba la vinculación directa y temprana con Europa y favorecía el inicio de la actividad comercial. Así, consideraba Barbería que Santa Cruz se constituyó -hasta 1920- como un área periférica del sur chileno, para posteriormente y por diversos factores pasar paulatinamente a otra etapa entre 1920 y 1940 de estancamiento y declinación de la región autárquica.

Ambas ciudades comparten: poblamiento reciente con una gran mayoría de población extranjera; su incorporación tardía a la estructura política nacional, bajo la figura de Territorios Nacionales; para las primeras décadas del siglo XX ambas reclaman mayor presencia de los estados nacionales, y soluciones de infraestructura propias de ciudades en crecimiento. Desde el año 1902 la región se había logrado unir mucho más a partir de la instalación del telégrafo que unía Magallanes directamente con Buenos Aires. (Martinić B: 2002;76).

En cuanto a las diferencias, se puede observar que la ciudad de Punta Arenas con respecto a Río Gallegos, contaba con más años de antigüedad; una mayor cantidad de población e infraestructura urbana e industrial; un puerto de ultramar y de tráfico permanente, y un mayor grado de diversificación y desarrollo económico. La gran

² Siguiendo las advertencias de Marc Bloch en cuanto a comparar sociedades cercanas en el tiempo y en el espacio, es decir sociedades sujetas, por su proximidad, a la acción de grandes causas y con al menos algunos rasgos originarios comunes, es decir, “practicar el método comparativo en el marco de las ciencias humanas consiste...en buscar, para explicarlas, las similitudes y diferencias que ofrecen dos series de naturaleza análoga, tomadas de medios sociales distintos (Cardozo Ciro:1978).

ventaja que había logrado Punta Arenas, fue su establecimiento como puerto libre hasta el año 1912 que se estableció la Aduana.

Hacia fines del Siglo XIX y principios del XX, el *Territorio de Colonización de Magallanes* y la ciudad de Punta Arenas tuvieron un desarrollo económico pujante además de la ganadería ovina, se desarrollaron otras actividades como talleres y astilleros de reparación naval, de creciente importancia debido al tráfico marítimo circulante por el estrecho de Magallanes.

En cuanto al *Territorio Nacional de Santa Cruz*, creado recién en 1884 con sede en Puerto Santa Cruz, cuatro años más tarde el Gobernador Don Ramón Lista decide trasladar la capital a Río Gallegos, donde funcionaba la Sub delegación marítima desde 1885. En la ciudad se concentra una escasa población, entre ellos, los funcionarios de la incipiente organización estatal; comerciantes, para atender principalmente las necesidades del sector ganadero, dedicándose a la importación de productos europeos para abastecer a las estancias.

Espacios de participación política” tradicional”

La Patagonia Austral argentino-chilena fue incorporada al Territorio Nacional, después de las conocidas Campañas al Desierto y Pacificación de la Araucanía respectivamente³. En cuanto al espacio que nos ocupa, se incorporaron efectivamente como Territorios Nacionales, con un status legal diferenciado al resto del país, así de esta manera los estados contaron con amplios espacios de tierra pública para el desarrollo económico, centrado en esos momentos en la explotación de la ganadería ovina.

Para el caso de Punta Arenas⁴, el poblado inicio a partir de la fundación de Fuerte Bulnes en 1843 trasladándose en 1848 hasta su actual ubicación, instaurándose entonces como *Colonia de Facto*, y como *Territorio de Colonización de Magallanes* a

³ Al respecto cabe señalar, que ambas campañas militares no llegaron hasta el extremo austral del territorio patagónico, territorio que además tenía una escasa densidad poblacional indígena. La ocupación efectiva del extremo austral, fue paulatina y no requirió el accionar directo del Ejército.

⁴ La información demográfica para la región magallánica muestra para el año 1920 un total de habitantes de 28.960, el 78,5% eran chilenos y solo 21,5 % eran extranjeros. (Martinic B: 1992)

partir de 1853⁵, “con el fin de fomentar su poblamiento civilizado y desarrollo económico” (Martinic B.: 2011; 40).

En cuanto a lo político-administrativo, Punta Arenas estuvo bajo la potestad del Gobernador del Territorio dependiente del Ministerio del Interior, hasta la creación del Municipio “...con la Ley 363 del 21 de Julio de 1896⁶, que dispuso la creación de la Comisión de Alcaldes del Territorio de Magallanes” (Martinic B: 2006;782). Cabe mencionar, que según ley la Comisión de Alcaldes estaría compuesta por el Gobernador del Territorio y Tres Alcaldes, según dicte el poder ejecutivo nacional. En la práctica, la comisión de alcaldes correspondió a vecinos notables de la ciudad, que gozaban de alto prestigio social.⁷

En cuanto a la administración de la justicia, a partir del año 1876 se creó una Comisión de tres Alcaldes Judiciales, los cuales eran elegidos cada tres años por el Presidente de la República. A partir del año 1893 se crea el Juzgado de Letras de Magallanes dependiente de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, que comienza a funcionar a partir de 1894 con el nombramiento del primer Juez de Magallanes a Don Waldo Seguel⁸ (Zorrilla: 1925; 33).

Dada la excepcional organización del *Territorio de Colonización de Magallanes*, la organización administrativa funcionaba muchas veces *ad hoc* a la situación y a la capacidad de ejecución del Gobernador del Territorio. En este sentido, y dado la escasa presencia institucional del Estado, sumado a la importancia que adquirió la ganadería ovina, se crearon las “*Comisarías Rurales*”, ejerciendo el cargo de comisario quienes se ocupaban como arrendatarios o administradores de estancias, y en algunos casos jefes

⁵ Decreto Supremo del 8 de Agosto de 1853, bajo el gobierno del Presidente Manuel Montt Torres.

⁶ “Art. 2: Se autoriza, asimismo, en el Territorio de Magallanes, el cobro de las contribuciones municipales espresadas en los números. (...) que serán percibidas y administradas por una comisión compuesta del **Gobernador y tres alcaldes**, la cual procederá con arreglo a los reglamentos que dicte el Presidente de la República” Extracto Ley 363- Publicado 21-Julio-1896.

⁷ En cuanto a elecciones, las primeras elecciones para autoridades municipales se realizarán recién en 1935. (Martinic: 2002; 102)

⁸ Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, llegó a Magallanes el año 1894 donde asumió como Juez del Territorio, desde el 30 de marzo de 1894 y hasta el año 1913 (fallecimiento). Prestó colaboración en varias instituciones: Primera Compañía de Bomberos, Sociedad Chilena de Socorros Mutuos, Club Social de Magallanes (socio fundador y presidente), y la Sociedad de Instrucción Popular.

de las tenencias de carabineros, siendo en su mayoría extranjeros, especialmente de origen británico. (Martinic B y Campbell: 2010)⁹.

En cuanto a la *gestión municipal*, se regía de acuerdo a legislación especial para el Territorio y no por la Ley de Creación de Municipios¹⁰ que regía en las demás provincias del país. A partir del año 1918, comienza a funcionar el Juzgado de policía local, para aplicar multas por infracciones a las ordenanzas, y reglamentos municipales. El cargo es ocupado por turnos por uno de los miembros de la Junta.

Sólo para poder analizar, los diferentes espacios de poder y social con el cual contaban estos vecinos notables que formaban parte de la Junta de Alcaldes, mencionamos cómo estaba compuesta para el año 1918-1919: Luis Contreras Sotomayor¹¹, que ejercía el rol de Presidente de la Comisión de Alcaldes y Gobernador del Territorio de Magallanes; primer alcalde Rodolfo Stubenrauch¹²; segundo alcalde, Mateo Paravich¹³; tercer alcalde Nibaldo Sanhueza¹⁴, Primer alcalde suplente, Julio Menéndez B.¹⁵, segundo alcalde suplente Roberto Ewing¹⁶, Tesorero Pablo Vigneaux.

⁹ Aparece el primer registro del cargo “Comisario Rural” en el año 1899, tres años más tarde en Abril de 1902 por decreto de la Gobernación del Territorio se crean y ponen en vigencia formalmente, correspondiendo su ámbito territorial al plan de poblamiento colonizador que se extendía hasta Tierra del Fuego, las mismas fueron reorganizadas y ampliadas según las necesidades administrativas. Funcionaron hasta fines de 1927, puesto que el 1° de Enero de 1928 se crea la Provincia de Magallanes con las subdivisiones en departamentos de acuerdo con la Constitución de 1925 (Martinic B y Campbell:2010).

¹⁰ Para ampliar información ver Ley de Organización y atribuciones de las municipalidades, Título IV, De las atribuciones de las municipalidades, Art. 23 al 33.

¹¹ Gobernador del Territorio, Coronel del Ejército, Presidente honorario de la Liga Patriótica de Magallanes Coronel del Ejército, Presidente de la Junta de Beneficencia (1918).

¹² Oriundo de Alemania, llega a Punta Arenas en el año 1822 a cargo de la sucursal Wehrhahn de la empresa Schoroeder, en el año 1887 adquiere la empresa Wehrhahn estableciendo la razón social Stubenrauch y Cía., casa comercial que poseía sucursales en Natales y Puerto Deseado y las Heras. En Tierra del Fuego junto a Wehrhahn y Hobbs, funda sociedad ganadera que será precursora de la futura sociedad ganadera “Gente Grande”. Presidente del Banco de Chile y Argentina, Presidente de la Cámara de Comercio, Socio Última Esperanza SA. Director propietario Frigorífico de la Patagonia. Impulsó distintos rubros comerciales como hoteles, bodegas, red de telefonía. Fue cónsul del gobierno inglés y de Alemania. Por su iniciativa, se funda el Colegio alemán de Punta Arenas, y un salón de lectura Internacional. Socio fundador del Cuerpo de Bomberos de Magallanes. Fue alcalde durante varios períodos: 1898-1901, 1909-1914, 1917-1919. Regresó a Alemania donde falleció en el año 1929.

¹³ Conformaba la comisión de alcaldes desde el año 1914. Fue uno de los directores de la Liga Patriótica de Magallanes, dueño de empresa Criadora de Aves, Director- Gerente del Banco de Magallanes (1918), Vice-presidente del “Club Nacional Tiro al Blanco” (1905).

¹⁴ Abogado, Juez de la segunda subdelegación de Punta Arenas, uno de los directores de la Liga Patriótica de Magallanes, Director del Club El Magallanes, Presidente del “Club Nacional Tiro al blanco” (1905), Inspector General de Educación, Director de la Compañía Telefónica de Magallanes.

¹⁵ Comerciante y Ganadero. Director Sociedad Menéndez Behety. Alcalde durante 1919, 1921-1923, 1925.

¹⁶ Uno de los directores del Club El Magallanes, Secretario de la Liga Patriótica de Magallanes, 2° Comandante del Cuerpo de Bomberos. Estanciero, representante de la S.A Ganadera y Comercial Sara Braun, Estancia Pecket Harbour. .

Para el año 1919 se reitera Rodolfo Stubenrauch, Julio Menéndez B, Nibaldo Sanhueza y Roberto Ewing y se incorporan: Ernesto Hobbs¹⁷, Juan Hoeneissen¹⁸, Manuel Iglesias¹⁹ y Mariano Edwards²⁰.

Los servicios municipales que se brindaban se relacionaban con las obras municipales, recaudación, biblioteca pública, *instrucción pública y gratuita*, servicio de clínica dental y servicio municipal de higiene y sanidad. (Zorrilla: 1925). Como puede observarse, la educación pública fue una preocupación constante de las autoridades municipales, ya que desde inicios del siglo se implementa la instrucción primaria con carácter obligatoria, siendo precursora en el país. (Martinic B:2006;873)²¹

Otra institución de particular injerencia y que marca gran parte de los debates de la década del '20 es el *Consejo Departamental de Habitaciones Obreras*²², creada en marzo de 1919 y cuya misión es la construcción de habitaciones higiénicas y cómodas para obreros y empleados. Estaba compuesta por el Gobernador del Territorio, el ingeniero Fortunato Ciscutti, Director de Obras Municipales, el *pro-vice* apostólico Luis A. Rojas, el médico de la ciudad Oscar Munizaga y los señores Juan B. Contardi, Juan Secul²³ y Samuel Piña. Para el año 1925 además del Gobernador Civil, y los señores Luis A Rojas, y Juan B. Contardi, figuran José Montes, Rafael Cortes, Juan A Yañez y el Dr. Álvaro Sanhueza (Zorrilla: 1925). Podemos apreciar que recién para el año 1921 figura un representante obrero en dicho consejo: ”en agosto de 1921 la

¹⁷ De origen británico, casado con Sara Bloom, por lo tanto conuñado de Stubenrauch. Fue Alcalde en los períodos 1919-1920, 1921-1923, 1924-1925. Ganadero, Gerente y socio de la Compañía Ganadera Gente Grande, que poseía un Aserradero en Isla Dawson, socio principal de la Compañía Explotadora del Baker, del Lago Buenos Aires.

¹⁸ Empresario de origen suizo, Socio y Gerente de Frigorífico Punta Arenas y socio propietario del Frigorífico Tres Puentes, socio SA Mercantil. Director Soc. Ballenera de Magallanes. Alcalde entre 1919-1926.

¹⁹ Socio mayoritario del Frigorífico de Puerto Natales (en sociedad con Sara Braun), socio propietario de estancia ganadera “La Chilenita”. Cónsul de Colombia, Presidente de la Compañía Telefónica de Magallanes. Alcalde en los períodos 1919-1923, 1925-1926.

²⁰ Alcalde 1907-1909, 1919-1920. Presidió la Liga Patriótica de Punta Arenas. Comisario Rural de las Islas Australes.

²¹ Para 1918 contaba con 2 escuelas primarias fiscales, 11 municipales diurnas y una nocturna, y 14 privadas, 3 Liceos de Enseñanza humanística, dos colegios comerciales y uno de oficio (Martinic B; 2006 874).

²² La ley de Habitaciones Obreras N° 1838 del año 1906, creo los Consejos de Habitaciones para obreros, entre cuyas atribuciones figuraba la de favorecer la construcción de viviendas higiénicas y baratas para ser vendidas o arrendadas a grupos de trabajadores. Recién en el año 1925 se sanciona la Ley de Vivienda N°308, se crea el Consejo de Bienestar Social reemplazando al anterior Consejo.

²³ Miembro de la burguesía local y parte del Directorio de la Liga Patriótica de Magallanes (1920), y directivo del prestigio Club El Magallanes.

comisión de alcaldes designó al dirigente Castor Pérez en el cargo de representante obrero en el consejo de habitaciones obreras” (Rodríguez: 2004; 680).

Como puede apreciarse, la sociedad política de Magallanes respondía a una compleja organización administrativa que combinaba la legislación nacional con legislación especial para el Territorio de Colonización de Magallanes. Lo que si resalta claramente, es un fuerte control político del Ejecutivo Nacional, y la ubicación jerárquica que poseía el Gobernador del Territorio en todos los ámbitos de la política local. En cuanto a esta última, relegada a la Junta de Alcaldes, estaba en manos de la élite local, estos vecinos notables que además ejercían un rol protagónico en distintas actividades económicas y con gran injerencia en diversos espacios sociales.

En cuanto a la presencia de partidos políticos, cabe recordar que Punta Arenas, no participara de la política nacional hasta su provincialización en el año 1925, lo cual retardará la presencia de partidos políticos nacionales. Sin embargo, surgieron tempranamente agrupaciones políticas de izquierda, entre ellas la agrupación socialista en 1897, la Asamblea Radical y el Partido Demócrata recién a inicios del siglo XX.²⁴ En cuanto a la ideología anarquista, la tendencia anarco-sindicalista tuvo un fuerte peso en las organizaciones obreras de ese momento.

En cuanto a la organización del *Territorio Nacional de Santa Cruz*, estaba a cargo del Gobernador del Territorio que era nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional, con acuerdo del Senado, según establecía la Ley Nacional de Organización de los Territorios N°1532²⁵, podía dictar reglamentos y ordenanzas para la administración y fomento de los territorios, en la práctica su capacidad ejecutora dada los exiguos recursos fue muy limitada.

Una situación bastante diferente, se registra en el Municipio en Río Gallegos²⁶ que se formó en el año 1907 pero su funcionamiento regular comienza en el año 1912

²⁴ Del seno de la Unión Obrera de 1897 surge el primer partido socialista, o al menos así se presenta a través de su órgano de difusión “El Obrero” “órgano del partido socialista y defensor de los intereses de la clase trabajadora”. Asamblea Radical 1918, Agrupación demócrata 1914 (Rodríguez: 2004)

²⁵ Ley Nacional sancionada en el año 1884 para organizar la administración de los Territorios Nacionales que por su escasa población y su tardía incorporación no poseen el status de provincias. Establecía que el Concejo duraría en sus funciones dos años, con renovación parcial por mitades cada año.

²⁶ Hacia 1911. Río Gallegos contaba con una población de 1274 habitantes, donde el 41% son argentinos y un 59 % extranjeros. En el año 1920 la población total era de 5.325 habitantes, con un fuerte peso demográfico extranjero. (Ballinou:1985)

(García Alicia: 1985). Según lo establecía la Ley 1532, la vida institucional se regía por las autoridades territoriales, recién cuando las localidades alcanzaban más de mil habitantes se podía elegir un concejo Municipal -compuesto de cinco miembros mayores de edad y domiciliados en el distrito- y Juez de Paz.

El Concejo Municipal y de acuerdo a las atribuciones que le confería la mencionada ley, podía dictar distintas normas para regular el funcionamiento de la ciudad, formar el padrón electoral cada dos años, convocar al pueblo a elecciones, juzgar la validez de éstas, y proclamar candidatos. Al respecto Ruffini (2003) plantea que los Concejos Municipales estuvieron sometidos a fuertes restricciones funcionales y legales relacionados con sus exiguos recursos financieros y por la fuerte injerencia que podían ejercer los Gobernadores Territoriales, situación que se aprecia claramente a través de las páginas de los periódicos que dan cuenta de la dificultad de acción y falta de recursos en el municipio.

Los recursos financieros del municipio estaban constituidos por las tasas municipales de servicios de limpieza, derechos de abasto e inspección, y patentes varias. Además del 40% de las patentes comerciales e industriales que se percibían por intermedio de la Delegación Subcolectoría de Rentas, las cuales eran recepcionadas con un considerable atraso (Baillinou: 1985).

Los primeros concejales se ocuparon de la limpieza de las calles, hacer el relevamiento catastral, y sancionar ordenanzas de control público. Para dimensionar la falta de estructura institucional, cabe mencionar que los mismos ediles realizaron el levantamiento del catastro e iniciaron la percepción del impuesto de contribución directa, y la tasa de alumbrado y limpieza.

Después de las elecciones realizadas en 1918 en Río Gallegos, las autoridades municipales quedaron conformados de la siguiente manera: César Chayla²⁷, como Presidente del Concejo; Luis Pietrapiana²⁸, como Secretario; Ibon Noya²⁹, concejal;

²⁷ César Chayla, argentino, en 1915 presidió el Concejo Municipal, además se desempeña como vicecónsul del Uruguay, miembro de la comisión ejecutiva de la Sociedad Rural, y luego formará parte de la Logia Rivadavia.

²⁸ Luis Pietrapiana, comerciante. Presidirá el Concejo brevemente durante el año 1916 y luego en 1919. En 1904 en asamblea fundacional, formó parte de la comisión directiva como tesorero de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. En 1921 integrará la Liga Patriótica en Río Gallegos, y además será miembro de la comisión ejecutiva de la Sociedad Rural.

Ricardo Usher Blanco³⁰, concejal, Guillermo Clark³¹, concejal; Alfonso D'Elía³², concejal electo quién presentó su renuncia días después de las elecciones; y Ricardo Rodríguez³³ como Juez de Paz.

En cuanto a la presencia de partidos políticos nacionales, recién a comienzos de la década del '20 se instalará en la ciudad el comité local de La Unión Cívica Radical (Vilaboa: 2010)

La principal diferencia, entre ambas estructuras territoriales, en principio se relaciona con la posibilidad de elección directa de los miembros de los Concejos Municipales en el caso de Río Gallegos, sin embargo, en ambos casos los Gobernadores de los Territorios ejercen el control político supeditado al Ejecutivo Nacional, por otra parte, los representantes comunales, todos pertenecientes a la élite terrateniente y comercial en el caso de Punta Arenas, cuentan con mayor capacidad de acción dada su posición social y los recursos disponibles, a diferencia de los Concejales en Río Gallegos, algunos pertenecen a la élite terrateniente y otros a sectores profesionales, por lo tanto representan intereses distintos y además cuentan con menor cantidad de recursos para el desarrollo de sus actividades.

Otros espacios de participación “política”

Puesto que el trabajo tiene como objetivo identificar los actores de la política, y sus vinculaciones sociales y económicas, entendemos que el poder no sólo se ejerce a través de las instituciones políticas en sentido tradicional³⁴, sino también en el sentido de la legitimidad que adquieren en otros ámbitos sociales, por lo cual hemos incorporado al análisis el funcionamiento y dinámica que presentan organizaciones de la sociedad civil en la región.

²⁹ Ibon Noya, nació en España, comerciante y ganadero, se desempeñó como Presidente del Concejo Municipal en variadas ocasiones. En el año 1920 preside la Sociedad Rural de Río Gallegos, en 1921 dirigirá la Liga Patriótica y formará parte de la Logia Masónica.

³⁰ Abogado, Presidente del Concejo Municipal 1912-1913; 1914; 1916-1917, de origen uruguayo, fue el primer redactor del periódico La Unión.

³¹ Ganadero.

³² Abogado

³³ Juez de Paz electo en 1914

³⁴ Sábato plantea que la construcción, reproducción y legitimación del poder político involucran no sólo a las dirigencias y a quienes aspiran a serlo, sino también al conjunto de quienes forman parte de la comunidad política sobre las que ese poder se ejerce. (Sábato:2007)

En Rio Gallegos y Punta Arenas, los periódicos y las fuentes de la época dan cuenta de una sociedad civil³⁵ muy dinámica, en tanto no sólo existían una gran cantidad y variedad de organizaciones, sino que además asumían una gran diversidad de servicios. De esta manera, las primeras organizaciones son asociaciones de tipo mutualista, también aparecen sociedades filantrópicas y de beneficencia, deportivas, culturales, recreativas, comerciales; como así también algunas de vida más efímera, organizaciones ad hoc para la realización de eventos particulares (festejos, colectas, etc.).

Estas asociaciones asumieron distintas responsabilidades y representaban a diversos sectores sociales, integrados por inmigrantes, connacionales, trabajadores, patrones, comerciantes, empleados públicos, etc. En el amplio entramado de la sociedad, en las primeras décadas del siglo XX, el elemento étnico constituía una de las principales características que influyeron en la conformación de las organizaciones de la sociedad civil, situación que deriva de la gran cantidad de población extranjera en los territorios. Se puede decir que no sólo servían a los fines específicos de sus estatutos, sino que funcionaban además como ámbitos de difusión de prácticas sociales y políticas consideradas modernas. En su accionar interno contaban con estatutos consensuados, donde establecían sus objetivos y forma de gobierno, deliberación y funcionamiento, además continuamente se observan los llamados a asambleas ordinarias y extraordinarias, para aprobación de balances, elecciones y otras definiciones de carácter político y social.³⁶

Uno de los ejes de análisis para este trabajo, se relaciona con observar las formas en qué los gobiernos centrales intentarán consolidar su presencia en estos espacios, y avanzar en la construcción de identificaciones nacionales, dicho de otra manera nos interesa ver las formas en que *argentinidad* y *chilenidad* intentarán posicionarse por encima de las identificaciones étnicas muy presentes en ambas ciudades.

³⁵ Gramsci entiende a la sociedad política y a la sociedad civil, articuladas en forma dialéctica, vinculadas orgánicamente. Por un lado la sociedad política se relaciona con las formas en que se ejerce el poder del Estado vía control y violencia, y por otro, la sociedad civil, que tiene como principal función generar consenso. (Portantiero:1987)

³⁶ Para comprender la dinámica de la actividad asociativa, Sábato (2002) propone en que las mismas funcionaban “...como un tejido conectivo a través del cual la población podía satisfacer necesidades concretas surgidas de las nuevas relaciones económicas y sociales; construir lazos de pertenencia y solidaridades, representar y defender intereses sectoriales; desarrollar actividades festivas y culturales; actuar colectivamente en el espacio público.”

En términos generales, el proceso de construcción de las identidades nacionales, se puede observar por un lado teniendo en cuenta el grado de avance de las instituciones del estado, especialmente aquellas que no sólo ejercen el poder político, como las instituciones antes mencionadas, sino también aquellas que ejercen una fuerte influencia en el plano de lo simbólico, en tanto generan cohesión, lazos de pertenencia y una serie de apelaciones simbólicas que apelan a la identificación, en tanto una comunidad que se imagina como tal (Anderson:1993). Desde esta perspectiva, el Ejército y la Escuela pública, se transforman en poderosas herramientas, puesto que tienen entre sus funciones la de fomentar e imprimir el sentimiento de nacionalidad.

Para el caso de estos territorios, podríamos decir que el rol del Ejército será importante mucho más tardíamente para el caso de Río Gallegos (Bona:2010), en cambio por su temprana presencia en Punta Arenas y por la frecuencia con que se menciona en la prensa escrita si tuvo un rol preponderante allí, en cuanto a colaborar fuertemente en generar identidad nacional. *El Magallanes* le dedica un espacio importante para conmemorar el aniversario de la presencia del Regimiento de Infantería en la ciudad: “..Hoy cumple quince años de vida –...Las causas que determinaron la creación de este...fueron diversas y muy alentadoras mereciendo especial consideración la necesidad de guarnecer una región tan vasta como lo es Magallanes por el hecho perfectamente cierto de estar alejada del centro del país. Otro también era el objetivo propender a su nacionalización por las circunstancias especiales en que se encontraba dada su organización política y el carácter cosmopolita de sus habitantes los cuales en su mayoría extranjera – y muy respetables por cierto – no imprimían un rumbo chileno por estar algunos accidentalmente radicados y otros por desconocer nuestra idiosincrasia nacional...” Pero lo que más determinó seguramente la creación de este batallón fue el deseo de garantizar la seguridad del comercio y de las industrias que habían alcanzado gran auge gracias al esfuerzo jamás desentendido de los extranjeros y de los pocos chilenos que llegaron a radicarse en Punta Arenas con la esperanza de contribuir al progreso del país...organizándose el cuerpo en los comienzos del año 1911..”³⁷ Como expresa claramente el periódico, las necesidades de la patria parecen fundirse con las del desarrollo económico, por un lado, se debe chilenuzar y por otro, proteger el comercio y la industria.

³⁷ El Magallanes, 2/12/1925 p/3

En cuanto a la escuela pública, en ambas ciudades la prensa dedica una gran cantidad de editoriales y crónicas relacionadas con el fomento de la educación, ya sea solicitando al poder central más infraestructura o bien destacando la acción llevada a cabo en las ciudades. Estaba claro que además de enseñar, la escuela debía nacionalizar, crear identidad (Pierini: 2008), sin embargo, durante estas primeras décadas la acción civilizadora de la escuela y el Ejército serán bastante limitadas para Río Gallegos (Bona: 2010). En tanto, la educación pública había logrado consolidarse en Punta Arenas, hay que considerar que compartía ese espacio simbólico con escuelas y diversas asociaciones que también buscaban preservar su identidad étnica. El Colegio Inglés “St. James”, fue fundado en 1896 por la Iglesia anglicana de la Colonia Británica (Zorrilla:1925;53); la Deutsche Schule (Escuela alemana) se fundó en 1907 (Zorrilla:1909:195); y desde mucho antes ya funcionaba en el seno de la comunidad croata la Jugoslauenska Skola (Escuela Yugoslava) (Martinic B:1999;60).

A continuación, desarrollamos un cuadro con los nombres de las distintas organizaciones sociales presentes en ambas ciudades, puesto que consideramos que claramente demuestran las formas en que se identifican, ya sea con la identidad nacional o con su nación de origen. Mónica Quijada (2000) plantea que en Hispanoamérica los fenómenos de construcción nacional se caracterizaron por una *voluntad homogeneizadora*, y por la consolidación de una *ideología territorial* que implicó la unificación y consolidación del espacio nacional tanto en su percepción simbólica como física, de esta manera el territorio se constituirá en el principal nexo comunitario, desempeñando un papel fundamental en la consolidación de fuertes sentimientos de pertenencia, es así como pertenecer al “suelo de la patria” convertirá a sus habitantes en integrantes de la misma. Retomando la conceptualización de Anthony Smith (1994) la autora analiza el papel desempeñado por el espacio geográfico dentro del modelo de *nación cívica* opuesto al de *nación étnica*. De esta forma, la *nación cívica* se representa simbólicamente en la idea de *patria –argentinidad o chilenidad*, y la *nación étnica*, en la cultura compartida de origen, apareciendo también identificaciones relacionadas, ya sea directamente con la ciudad o la región.

Una mirada singular, a la forma en que se organizó una tradicional institución como el Cuerpo de Bomberos en la ciudad de Punta Arenas, nos sirve como ejemplo, para comprender la complejidad que adquiere la identificación con la patria, y como

conviven y compiten identidad cívica y étnica. La misma nace en el año 1889 en el seno de la sociedad civil puntarenense, siendo esta la Primer Compañía, luego la Segunda Compañía se denominó “Bomba Chile”³⁸; la tercera, “Deustche Kompanie der Feuerwehr”- Compañía Alemana (1901); la cuarta, “Hrvatko Dobrovoljino Vatrogasno Drustvo “Dalmacija” (Compañía Croata de bomberos “Dalmacia”); y la quinta, Pompe Francia- Bomba Francia (1906). Vemos que la primera compañía hace alusión al territorio específico, a la ciudad, posteriormente se organiza la Bomba Chile, en clara alusión con la nación cívica, con la patria, y todas las demás se identifican directamente con sus colectividades de origen, evidenciando la capacidad de la misma para generar cohesión en el tejido social.

Como muestra el cuadro siguiente, desde la organización de los Territorios y hasta las primeras décadas del siglo XX, continuaron siendo mayoría las organizaciones sociales que dan cuenta de su origen, es decir, que continúan identificándose con la *nación étnica*. Sin embargo, lentamente comienzan a crecer organizaciones claramente identificadas con la *nación cívica*, es e decir con la patria, y con el suelo de la patria, es decir que se identifican con la ciudad o la región de pertenencia, lo que en décadas siguientes dará lugar al surgimiento de identidades regionales.

Cuadro 1. Listado de Organizaciones Sociales en Río Gallegos y Punta Arenas.

Tipo de Identificación	Organizaciones Sociales en Río Gallegos	Organizaciones Sociales en Punta Arenas
<i>Identificación con países de origen</i> (nación étnica)	<i>La Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, British Club, Club Inglés, Cruz Roja Británica, Pro huérfanos de Guerra, El Círculo Alemán, Círculo de Damas Alemanas, Sociedad Sportiva, Asociación de Foot-ball, Jockey Club, (1906) Sociedad Italiana de Socorros Mutuos (1904), Sociedad Española de Socorros Mutuos (1906),</i>	<i>Sociedad de Beneficencia Portuguesa (1893), Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos (1893), Fratellanza Italiana di Mutuo Socorso o Fraternidad Italiana de Socorros Mutuos, Deustches Verein-Club Alemán, Club Austríaco, Hrvatski Dom-Centro Croata, Hevatsko Dobrotvorno Drustvo- Sociedad Croata de Beneficencia (1900), Gospojinsko Drustvo “Hrvatskak Zena”, Centro Español y Catalán, Sociedad Española de Socorros Mutuo, Damas de la Cruz Roja Italiana, Sociedad Austríaca de S.M (1896), Societé Francaise de Secours Mutuels (1897), Deutscher Kranke und sterbe Kasse (1897), Mutual Benefit Society (1899), Asociación Británica de Magallanes (1899), Sociedad Suiza de socorros mutuos “Helvetia” (1902), Sociedad Marítima Internacional de Socorros Mutuos (1903), Liga de Damas Alemanas, Círculo Italiano, Círculo Francés, Círculo Suizo, Club deportivo Alemán, Cruz Roja Serbio Montenegrina y Huérfanos de la Patria (1912), Cruz Roja Británica, Francesa, Alemana y Austro húngara, Sociedad Suiza de Socorros Mutuos, Club Unión Sportiva Italiana, Rotary Club (1927), Colegio inglés</i>

³⁸ No debe ser casual que en seno de esta Compañía “Bomba Chile” se haya organizado la primer Liga Patriótica en 1906.

	<i>Centro Gallego (1927)</i>	(1904), Deutsche Schule (Escuela Alemana), Jugoslauenska Skola (Escuela Yugoslava)
Identificación con el territorio local/regional o nacional. “Nación Cívica”	<i>Sociedad Rural de Río Gallegos (1921), Tiro Federal Patria (1906) Río Gallegos Tennis Club (1922), Federación Obrera de Río Gallegos, Liga Patriótica Argentina, Touring Club Argentino.</i>	Sociedad <i>Chilena</i> de Socorros Mutuo (1898), <i>Centro Chileno</i> , Club <i>Magallanes</i> (1898), Damas de Caridad de Punta Arenas (1898), Club <i>Punta Arenas</i> (1906), Sociedad Inválidos y Veteranos de la Guerra del Pacífico (1903), Club Deportivo <i>Chile</i> , Cruz Roja <i>Chilena</i> , Unión de Empleados de <i>Chile</i> , Sociedad de Empleados de Comercio de <i>Magallanes</i> (1911), Liga de Damas Católicas de Magallanes (1913) Sociedad Rural de <i>Magallanes</i> (1911), Liga Patriótica de <i>Magallanes</i> , Federación Obrera de <i>Magallanes</i> , Asociación de Foot ball de <i>Magallanes</i> , Boy Scouts de <i>Magallanes</i> .
Otras identificaciones	Club del Progreso, Clubes deportivos: Atlético Boxing Club (1920), El Independiente, El Olimpia, Hispano Americano (1925). Sociedad Damas de Beneficencia (1927)	Centro Austral (1911); Sociedad de Instrucción Popular (1910).

Elaboración propia. Información obtenida de los periódicos.

Otro actor político clave, para comprender la dinámica de la política en la región, es la prensa escrita, (Borrat 1979), dada su capacidad para ejercer influencia y de transmitir y reproducir ideas de determinados sectores, además de constituir una fuente privilegiada de información, como testigo de la época nos permitirá observar aspectos relevantes en cuanto a su posicionamiento ideológico, respecto de las principales problemáticas y “...en tanto vidriera pública donde resulta pasible localizar e interpretar las representaciones de la política y la sociedad” (Prislei: 2001;12)³⁹.

La prensa escrita, durante este período constituía el medio informativo por excelencia, entre los principales periódicos de Punta Arenas, utilizamos *El Magallanes*⁴⁰, y *Chile Austral*⁴¹, y en Río Gallegos *La Unión*⁴², todos con amplia

³⁹ Para el análisis específico del discurso de la prensa utilizamos herramientas del Análisis Crítico del Discurso, en el sentido de lo propuesto por Van Dijk (1999), en tanto vaya más allá de los límites de la frase, y más allá de la acción y de la interacción, y que intente explicar el uso del lenguaje y del discurso también en términos más extensos de estructuras, procesos y constreñimientos sociales, políticos, culturales e históricos. También teniendo en cuenta que las “*Las sociedades se entregan a una invención permanente de sus propias representaciones globales, otras tantas ideas-imágenes a través de las cuales se dan una identidad, perciben sus divisiones, legitiman su poder o colaboran con modelos formadores*” (Baczko: 1999)

⁴⁰ Fue fundado en 1894 por Juan B Contardi, Gobernador del Territorio y Manuel Señoret A, quién ejercía la Secretaría de la Gobernación, con la colaboración del Dr. Lautaro Navarro A. En 1900 pasa a ser propiedad de Pedro Hrdalo, empresario de la comunidad croata, para 1918 formaba parte de una empresa más amplia que incluía imprenta y litografía.

circulación no sólo en la ciudad sino también en los poblados circundantes, y con una fuerte vinculación con la prensa regional.

Cabe recordar, que durante este período la prensa escrita tendrá el monopolio informativo, en tanto hegemonizaba el amplio espacio de difusión que aún no había sido ocupado por otros medios, como el radial.⁴³ Todos estos periódicos se posicionan dentro del modelo del periodismo moderno, masivo y comercial, cuyas principales características se relacionan con su pretensión de objetividad y neutralidad política. (Santacruz: 1998 ; Saitta: 2000; Prislei 2001)

Todos ellos comparten la idea de lucha por el progreso del territorio, y demandaran del Estado mayor presencia efectiva, y mayor desarrollo de infraestructura, si bien son críticos respecto del modelo político en los Territorios, todos ellos reclaman desde el derecho de pertenecer a la patria identificándose claramente con la *nación cívica*. Sin embargo, esto no significa que no se defienda la presencia de extranjeros, sobre todo de la élite en los territorios.

Por ejemplo, una cita representativa de los reclamos respecto de la situación de exclusión de la política nacional vivida en los territorios queda clara en la siguiente nota: “ *Nuestro sistema de gobierno local es de lo más defectuoso y anticonstitucional...las personas que hasta aquí han desempeñado el puesto de alcaldes todas ellas de una probidad y honradez conocidas...es tiempo ya que el Gobierno comprenda que a este jirón del país se le tiene segregado de todas las prerrogativas que gozan los demás pueblos de Chile, aunque sí se hacen pesar sobre él todas las cargas que el Estado impone a los ciudadanos*”⁴⁴

Una crítica similar, aparece en la prensa de Río Gallegos, reclamando que el Ejecutivo Nacional cumpla sus *deberes* en el territorio:

⁴¹ Aparece en 1908, para 1918 era propiedad de la sociedad formada por miembros de la colonia austríaca alemana (Collado: 1918)

⁴² Aparece a fines de 1906, fundado por Silvano Picard, Miguel Segovia, Juan de Dios Aubone y Arturo Bishop, posteriormente vendido a José Rodríguez Algarra y para 1919 se vende a Edelmiro Correa Falcón.

⁴³ El 23-03-1938 hace su aparición en el aire la radio LU12 en Río Gallegos, bajo la dirección del periodista Juan Hilarión Lenzi. (Cousido:1998). En Punta Arenas Los orígenes de este medio de comunicación se remontan al año 1927 (Makuc, M.: 2010).

⁴⁴ El Magallanes, 01-07-1919, pág. 3

“Si los gobiernos dieran una exacta cuenta de las necesidades de los Territorios Nacionales se apresurarían a cumplir con los sagrados deberes que el mandato les impone, y veríamos surgir entre otras cosas, la construcción de edificios públicos, puentes y caminos desde tanto tiempo proyectados para esta región, mejorarían el servicio marítimo a las costas del Sud, corrigiendo al mismo tiempo algunas deficiencias existentes”⁴⁵

Como puede apreciarse, no sólo se reclaman derechos políticos como en caso de Punta Arenas, sino también infraestructura para el desarrollo económico de la región.

La prensa constantemente ejercía una pedagogía cívica centrada en los valores de la patria, lo cual se expresaba claramente en cada fecha patria, y en el espacio cada vez mayor destinado a temas relacionados con el fomento de la identidad nacional, tales como la educación pública, la presencia de las fuerzas de seguridad, instituciones del Estado, entre otras. Un ejemplo recurrente gira en torno a exaltar los valores de la patria: *“**Exaltemos el culto de la patria!** Estamos...en proximidades del 110 aniversario de nuestra fecha más gloriosa, y no sabemos que nuestras autoridades hayan tomado iniciativas para conmemorar dignamente ese acontecimiento... ¡Exaltemos el culto de la patria! Y exaltémoslo, enérgica y bravamente, en estas regiones, porque es necesario luchar contra la influencia de razas, -no aludimos a la materna,- que se disputan el predominio, y no quieren respetar los principios estatuidos por nuestra constitución... ¡Estamos en la patria! ...no nos dejemos contaminar con este ambiente de depresión moral y cívica a que se nos tiene sometidos! ...Queramos a nuestra Patagonia como un lugar selecto de la nación argentina...”⁴⁶*

De la misma manera que la prensa enaltecía los valores de la nación cívica, también defendía la presencia de extranjeros, especialmente de los sectores dominantes, en los territorios, por considerar que los mismos encarnaban los valores del progreso, y por ende, de la patria. Claramente esto se visualiza en la siguiente crónica:

“La zona que comprende el Territorio de Santa Cruz,...es hoy una región de floreciente è innegable prosperidad, gracias al esfuerzo de sus habitantes, hijos del país y extranjeros”⁴⁷; “dícese que nuestras tierras están casi exclusivamente en poder de

⁴⁵ La Unión, 01-11-1906, pág 1

⁴⁶ La Unión, 20 de Mayo de 1920, pág. 3

⁴⁷ La Unión. Nuestro Programa, 1/11/1906, pág. 1

*extranjeros, lo cual para el periodismo que desconoce el patriotismo de estos pobladores forma un peligro*⁴⁸; “...No se trata aquí de una cuestión de tendencias o de nacionalidades...Argentinos, españoles, italianos, ingleses, etc”⁴⁹;

La siguiente crónica, es una respuesta de la prensa local a la prensa capitalina que los acusa o pone en tela de juicio su pertenencia a la nación cívica, en tanto los acusa de creerse argentinos, dicha nota es ampliamente contestada por la prensa local:

“...¿No son chilenos?.. (*“El Diario Ilustrado”*)-. *Se creen argentinos.* (*“El Diario Popular”*)“⁵⁰. su descargo y contestar con un título no menos sugestivo “*Patrioteria o ignorancia*”... *O es patriotería ridícula o es supina ignorancia. Desde más de diez años venimos clamando los chilenos i extranjeros de Magallanes ... Somos chilenos del Territorio de Magallanes..*”⁵¹

Como puede apreciarse, se reitera como principal valor el progreso, asumiendo que el desarrollo económico enaltece a la patria, y dejando claramente establecido que los pobladores del territorio magallánico son chilenos. Otro reclamo frecuente, se relaciona con interpretar que son los gobiernos centrales quienes al no ocuparse de la situación en los territorios, no fomentan ni colaboran con la identidad nacional:

“... *El Gobierno no tiene tiempo de ocuparse...Se practica así la obra de una verdadera “deschilenización...”*⁵²; Refiriéndose al abandono de una institución tan importante como Tiro Al Blanco “...poner en evidencia el mal manejo y la desidia con que son tratadas las cosas de la patria”⁵³

Más allá del reclamos, queda claro que el abandono por parte de los estados centrales contribuye a la no- identificación con la patria, siendo la responsabilidad exclusiva de los gobiernos, y no de los pobladores que aunque extranjeros contribuyen al progreso de la misma.

Entre las organizaciones de la sociedad civil, que claramente disputan el espacio simbólico para imponer los intereses de la patria por sobre los foráneo, se destacan las

⁴⁸ La unión, 11-07-1918, pág. 4

⁴⁹ La Unión, 05-02-1920, pág. 10

⁵⁰ El Magallanes, 13/9/1906 pág. 4

⁵¹ El Magallanes, 13/9/1906 pag 4

⁵²El Magallanes, 13-09-1906, pág 5

⁵³La Unión, 11-04-1918, pag 7

Ligas Patrióticas, que desde muy temprano aparecen en la región⁵⁴, y que para 1918 cuentan entre sus filas a la gran mayoría de la prensa liberal⁵⁵, a las autoridades políticas y un gran apoyo popular. La siguiente cita, deja claramente establecida la posición de la Junta de Alcaldes respecto al apoyo explícito hacia la Liga Patriótica, y por ende a la defensa de los intereses de la patria: *“El señor Paravich expresa que en un miting celebrado ayer, se pronunciaron conceptos injuriosos contra el Supremo Gobierno y lo que es más grave, y que más ha indignado la opinión pública, contra el patriotismo..”*⁵⁶. Posteriormente aparece publicado en la prensa, la resolución adoptada por la Junta: *“Declaración de patriotismo...la H. Junta de Alcaldes adoptó el acuerdo siguiente para exteriorizar sus sentimientos patrióticos enviándolo, radiotelegráficamente al Ministerio del Interior, firmado por el Sr. Gobernador y por todos los señores alcaldes....2º la Comisión de Alcaldes acuerda poner en conocimiento de los organizadores de la Liga Patriótica de esta ciudad, que le prestará su decidido apoyo, y que sus miembros se incorporan a ella.”*⁵⁷

Dos actores fundamentales, que marcaran la política en esta etapa, son las Sociedades Rurales, y la Federaciones de Obreros, en cuanto tendrán protagonismo en los principales conflictos de la época y sus disputas atravesarán toda la política territorial, sin embargo, su tratamiento excedería los objetivos de este trabajo.

Reflexiones Finales

De la descripción del funcionamiento político administrativo de ambos territorios, claramente surgen diferencias cualitativas respecto a la mayor participación política que posee Rio Gallegos al poder elegir los miembros de su Concejo Municipal. Sin embargo, El Territorio de Colonización de Magallanes, cuenta con claras ventajas para tomar decisiones dada su privilegiada situación económica.

⁵⁴ Para el año 1906, aparecen referencias en la prensa de llamados a reunión de la Liga Patriótica en Magallanes, a realizarse en la 2º Compañía de Bomberos denominada “Bomba Chile”. El Magallanes, 07-09-1906, pág 5

⁵⁵ Los directores de los principales periódicos de la prensa liberal de Punta Arenas: Eduardo Cienfuegos, Director de El Magallanes, Carlos Pargas, Director de Chile Austral y los directores de La Unión y El Comercio, todos son miembros del órgano de prensa de la Liga Patriótica de Magallanes.

⁵⁶ Sesión Ordinaria N° 116, 11 de Noviembre de 1918, Actas de Sesiones de la Comisión de Alcaldes, Magallanes Punta Arenas, Sociedad Imprenta Chile Austral 1918, pág. 178

⁵⁷ Chile Austral, Diciembre 3 de 1918, pag 5

En cuanto a la organización e identificación de la sociedad civil, ambas ciudades comparten una fuerte presencia cosmopolita y en las dos ciudades comienzan a aparecer organizaciones identificadas con la nación cívica. Entre ellas, claramente se destacan las Ligas Patrióticas, quienes logran un gran consenso por la gran adhesión que logran.

La prensa mantiene un discurso crítico hacia los estados centrales, centrado básicamente en las restricciones para el ejercicio de la ciudadanía política, sin embargo, ejerce claramente un rol como agente civilizador, fuertemente marcado por su afán nacionalizador, ya sea promoviendo la argentinización o la chilenización, según corresponda.

Finalmente, consideramos que la nación cívica logra avanzar claramente durante las primeras décadas del siglo XX, pero que esto no significa el abandono de la identificación étnica lo cual se visualiza en la cantidad y movilización que tienen las organizaciones de la sociedad civil continúan manteniendo fuertes vínculos con su cultura de origen.

BIBLIOGRAFIA

- Anderson, Benedict (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México. Fondo de Cultura Económica. (2ª ed. 4ª reimp)
- Baczko, Bronislaw (1999) **Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas**. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión,
- Ballinou, Juan Bautista, (1985). **Centenario de Río Gallegos**. Río Gallegos.
- Barbería, Elsa. (1994) “*Chile y Argentina: una región autárquica en el sur*”, WAXEN, año V, N°4, Río Gallegos,
- Bona Aixa y Juan Vilaboa (2010), “*Discurso nacional y regional en el extreme austral: Estado y sociedad civil en la conformación de las identidades colectivas*”. Trabajo presentado en la mesa N° 9 .Prensa cultura y Política, VII Jornadas de Historia Regional, Rio Gallegos.
- Bona, Aixa. *Pensando la nación desde los márgenes: La Patagonia, sus identidades colectivas y sus formas de pertenencia en una perspectiva de larga duración*. Ponencia presentada en las 4ª Jornadas de Historia de la Patagonia .Santa Rosa, 20-22 de septiembre de 2010.
- Borrat, Héctor (1979). **El periódico actor político**. Barcelona, Grijalbo,
- Cardoso, Ciro y Pérez Brignoli, Héctor (1978). **Los métodos de la historia**. Barcelona, Grijalbo. pág. 38
- Collado, J. (1918). **Guía de Magallanes**. Punta Arenas: Imprenta Chile Austral.
- Cousido, F. J. (1998). **Los ½'s santacruceños**. Rosario: Amalevi.
- García, Alicia Noemí, “El origen de las localidades de Santa Cruz”, en AA:VV. **El Gran Libro de la Provincia de Santa Cruz**. España, Milenio-Alfa, 2000, pág. 626-639;
- Makuc, M. (2010). *Los "mensajes para el campo", elemento comunicativo identitario de la comunidad de habla magallánica*. Punta Arenas: Magallania.
- Martinić B. Mateo. 2010. Las comisarias rurales del antiguo territorio de colonización de Magallanes (1902-1927).....
- Martinić B. Mateo (2011) *Magallanes en el ordenamiento territorial de Chile republicano. Su expresión cartográfica (1854-1884)*. Revista Magallania. Vol. 39 (2)
- Martinić B. Mateo. (1981). “*Sociedad y cultura en Magallanes (1890-1920)*.” *Annales del Instituto de la Patagonia*. Punta arenas Chile Vol. 12.

- Martinic, B. Mateo (1992). **Historia de la región Magallánica**, Volumen I, Punta Arenas, Universidad de Magallanes.
- Martinic B. Mateo (1999). **La inmigración croata en Magallanes**. Punta Arenas. Instituto de la Patagonia. Impresos Vanic. 3° ed.
- Prislei, L. (2001). **Pasiones Sureñas. Prensa, cultura y política en la frontera nordpatagónica (1884-1946)**. Buenos Aires: Entrepasados/Prometeo.
- Pierini, Milagros (2008) *‘Argentinizar’: la misión de la escuela en el Territorio Nacional de Santa Cruz (1885- 1945)*. 3° Jornadas de Historia de la Patagonia Bariloche.
- Portantiero, Juan C. (1987). Los usos de Gramsci. México. Folios Ediciones.
- Quijada, Mónica (2000). *Nación y Territorio: La dimensión simbólica del espacio en la construcción nacional argentina. Siglo XIX*. Revista de Indias. vol. LX, núm. 219.
- Raiter, Alejandro (2001). **Representaciones Sociales**. Buenos Aires, Eudeba.
- Rodríguez, Manuel Luis (2004). **Historia Social de la Patagonia**. Colonos, gañanes y peones. Historia del trabajo y los trabajadores en Magallanes y la Patagonia. Punta Arenas. Disponible en <http://surhistoria.files.wordpress.com/2011/10/historia-del-trabajo-y-los-trabajadores-en-magallanes-y-la-patagonia-1843-1973.pdf>
- Ruffini, Martha (2003). *“Ciudadanía y Territorios nacionales. El ejercicio del poder político en los concejos municipales del territorio nacional de Río Negro (1886-1908)”*. Trabajo presentado en las IX Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia organizadas por la Universidad Nacional de Córdoba.
- Sábato Hilda, (2002). “Estado y sociedad Civil” en Di Stefano Roberto. Et. Al. De las Cofradías a las Organizaciones de la Sociedad Civil. **Historia de la Iniciativa Asociativa en Argentina 1776-1990**. Argentina, Gadis.
- Sabato Hilda, (2007). “La política argentina en el siglo XIX: nota sobre una historia renovada” en Palacio Guillermo.(Coord) **Ensayo sobre la nueva historia política**. México. Siglo XXI.
- Saítta, S. (2000). *El periodismo popular en los años veinte*. En Falcón, R. Nueva Historia Argentina, Tomo 6, **Democracia, Conflicto Social y Renovación de ideas (1916-1930)**. Buenos Aires: Sudamericana.
- Santa Cruz, E. (1988). **Análisis histórico del periodismo chileno**. Santiago. Nuestra América Ediciones.

Smith, Anthony. (2000) “Tres conceptos de nación” Revista Occidente, N° 161, octubre 1994. Citado por Quijada, Mónica. *Nación y Territorio: La dimensión simbólica del espacio en la construcción nacional argentina. Siglo XIX*. Revista de Indias, vol. LX, núm. 219

Van Dijk, Teun A (1999). **El análisis crítico del Discurso**, Barcelona, Anthropos,

Vilaboa Juan. (2010) *Los partidos políticos y la historia de Santa Cruz*. Ponencia presentada en las VII Jornadas de Historia Regional, Río Gallegos.

Zorrilla, Manuel (1925), **Magallanes en 1925**, Punta Arenas.